

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

0007

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CENTRO MEDICO
AMBULATORIO METROAMBULAT S.A.

Se comunica al público que la compañía CENTRO MEDICO AMBULATORIO
METROAMBULAT S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el
Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de Julio de 2009. Fue
aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.
SC.IJ.DJC.Q.09.003742 de 08 de Septiembre de 2009

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma los artículos 18 Y 21
del Estatuto Social, referente al Directorio:

"ARTICULO DIECIOCHO.- Composición: El Directorio estará compuesto por
cinco vocales principales, cada uno de los cuales tendrá su respectivo suplente,
todos ellos designados por la Junta General,...".

Quito, 08 de Septiembre de 2009.


Dra. Esperanza Fuentes Valencia,
Directora Jurídica de Compañías Encargada

EXP. 161677

Tr. 01.1.09.000902

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el
domicilio principal de la compañía.